



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LA FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, fracción XII, XVI, XVIII, 139, 207 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 1, 2, 3, fracciones XV, XVI, XXII, XXIII y XXVIII, 6, 8, 9, 10, 11, fracciones I y VIII, 14, 18, 19, y 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 24, 28, 63, último párrafo, 65 y 66 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; las Bases Cuarta, Décima Octava, Décima Novena y Vigésima de la Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional de fecha 13 de marzo de 2019 para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Veracruz, para el período estatutario 2019-2023, así como en el artículo 14 del correspondiente Manual de Organización; y,

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 24 de febrero de 2019, el Consejo Político Estatal de Veracruz, acordó que el método de elección para las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal, sea el de Elección Directa por la Base Militante, a que se refiere el artículo 174, fracción I, inciso a) de los Estatutos de nuestro Partido;
- II. Que el 13 de marzo del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional expidió la convocatoria para el proceso interno de renovación de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Veracruz;
- III. Que en fecha 16 de marzo de 2019 esta Comisión Estatal de Procesos Internos aprobó el *Acuerdo mediante el cual con base en la atribución que le otorga el artículo 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, establece que los Órganos de Dirección del Partido, las diferentes áreas y Secretarías, así como sus miembros integrantes del Comité Directivo Estatal, proporcionarán a la Comisión Estatal de Procesos Internos el apoyo que le solicite para el cumplimiento de sus responsabilidades, de organizar conducir y validar el Proceso interno, para la Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Veracruz;*
- IV. Que en fecha 1º de abril de 2019 esta Comisión Estatal de Procesos Internos aprobó mediante acuerdo el Procedimiento de Desarrollo de la Jornada Electiva del Proceso Interno de renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, así como el Acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, por el



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

que con base en la fracción VIII del artículo 159 de los Estatutos que nos rigen, se aprueba la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Interno de renovación de la Dirigencia Estatal del PRI en Veracruz para el periodo estatutario 2019-2023, consistente en:

- a) Acta de la Jornada Electiva;
 - b) Acta de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votos;
 - c) Boleta Electoral;
 - d) Hoja de Operaciones;
 - e) Escrito de Protesta;
 - f) Escrito de Incidentes;
 - g) Anuencia de domicilio particular;
 - h) Hoja de Incidentes.
- V. Que en fecha 10 de abril de 2019, en términos del artículo 95 fracciones XII, XVI, XVIII, en relación con el diverso 139 de los Estatutos, y en cumplimiento al acuerdo referido en el considerando tercero del presente acuerdo, la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Veracruz, en cumplimiento a las disposiciones normativas y estatutarias referidas anteriormente, remitió a la Secretaría Técnica de esta Comisión el Proyecto de Procedimiento para el traslado y entrega de la documentación y material electoral del Proceso Interno de Renovación de la Dirigencia Estatal del PRI en Veracruz para el periodo estatutario 2019-2023, así como Designación de Enlaces de Traslado, Equipos de Auxilio, Designación del Personal que recepcionará en sede Central los Paquetes y Sobres Electorales, así como de los Equipos de apoyo que auxiliarán en el empaquetado del mismo;
- VI. Que el procedimiento sugerido en el considerando que antecede conlleva no solo la aprobación del Procedimiento de Traslado del Material y Documentación Electoral, sino también del personal de apoyo y del complemento de documentación electoral necesaria para su certeza y legalidad, a fin de respaldar debidamente la entrega, traslado y recepción de la documentación y material electoral, consistente en:
- a) Recibo de entrega de materia electoral a Enlace Regional (Operativo y/o Auxiliar);
 - b) Recibo de entrega de material electoral a Presidente de la Mesa Receptora de Votos;
 - c) Recibo de entrega de documentación electoral a Enlace Regional (Operativo y/o Auxiliar);
 - d) Recibo de entrega de documentación electoral a Presidente de la Mesa Receptora de Votos;
 - e) Recibo de entrega de Sobre de Resultados al Enlace Regional o Enlace de Traslado o Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Veracruz;
 - f) Formato para listar a los ciudadanos que no pudieron ejercer su voto por no encontrarse en la Lista Nominal de Afiliados correspondiente a esta Mesa Receptora de Votos;
 - g) Flujoograma de Inserción de documentos a ingresar en el Sobre Electoral;



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- h) Relación de Documentación Electoral;
 - i) Relación de Material Electoral.
- VII. Que en términos de lo previsto en el artículo 41, fracción I, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley;
- VIII. Que en términos de lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 159, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 11, fracción I, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos es atribución de la Comisión Estatal de Procesos Internos Organizar, conducir, evaluar y validar los procesos internos de elección de dirigentes nacionales y postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular, y en su caso, la fase previa, aplicando las normas que rigen los procedimientos contenidos en los Estatutos, así como en el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, y aquéllos aplicables en la especie y las convocatorias correspondientes, observando los principios de certeza, legalidad, equidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y máxima;
- IX. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas establecerá los tiempos y modalidades de las diferentes etapas del proceso interno de postulación de candidaturas;
- X. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 2, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, es la única instancia responsable del Partido Revolucionario Institucional de organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar los procesos internos para la elección de dirigentes del nivel estatal;
- XI. Que conforme a lo establecido en las fracciones XV, XVI, XXII, XXIII, XXVIII, del artículo 3, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, se entiende:
- a) **Electorado:** Grupo de personas ciudadanas que en pleno goce de sus derechos políticos, participan en un proceso interno del Partido votando por las y los precandidatos a cargos de elección popular o por candidatas y candidatos a dirigentes;
 - b) **Enlace:** Recurso humano cuya función es proporcionar apoyo jurídico, técnico y/o logístico, así como de realizar tareas de seguimiento y evaluación de los procesos internos;
 - c) **Manual de organización:** Documento expedido por la instancia competente, que regula la operación concreta de un proceso interno conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente;
 - d) **Miembros:** Personas ciudadanas, en pleno goce de sus derechos políticos, afiliadas al Partido;



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- e) Proceso interno: Conjunto de actos que tiene por objeto organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar el procedimiento para la elección de dirigentes o postulación de candidaturas para cargos de elección popular en los tres niveles de gobierno.
- XII. Que conforme al artículo 8, en relación con el diverso 2, del Reglamento de la Comisión Estatal de Procesos Internos, serán válidos los acuerdos que sean aprobados por el voto de la mayoría de las y los Comisionados titulares presentes, y, según su naturaleza, será publicado en sus estrados físicos y electrónicos;
- XIII. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 9, en relación con el diverso 2, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, los acuerdos de las Comisiones de Procesos Internos constituyen disposiciones de carácter obligatorio para las instancias del nivel jerárquico inferior, así como para las y los aspirantes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos a dirigentes y a cargos de elección popular, así como para las personas que tengan la calidad de: miembros, militantes, cuadros, dirigentes y, en su caso, simpatizantes del Partido;
- XIV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10, en relación con el diverso 2, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, según el tema del cual se traten, los acuerdos aprobados por la Comisión Estatal de Procesos Internos, una vez que sean firmados, deberán notificarse en su caso, a las y los interesados del tema;
- XV. Que en términos del artículo 24, último párrafo, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, para el desarrollo de una jornada electiva interna descentralizada, se preverán los plazos de traslado de la documentación utilizada para el efecto al lugar sede de la celebración del cómputo total y el plazo en el que esta etapa deberá concluir.
- XVI. Que conforme al artículo 28, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, estipula que la elección de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General de los Comités Directivos de las entidades federativas, se hará conforme a lo dispuesto en la Sección 3, del Capítulo II, correspondiente al Título Cuarto de los Estatutos, así como en el citado Reglamento y en la convocatoria respectiva. La organización y conducción del proceso interno de elección será atribución de la Comisión de Procesos Internos del nivel que corresponda;
- XVII. Que en términos de lo establecido en los artículos 63, último párrafo, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas, de optarse por una jornada electiva interna descentralizada, se preverán los plazos de traslado de la paquetería al lugar sede de la celebración del cómputo total y el plazo en el que esta etapa deberá concluir;
- XVIII. Que conforme a la Base CUARTA, de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, para el periodo estatutario 2019-2023, esta Comisión puede crear enlaces operativos, órganos auxiliares, para apoyar en el desarrollo de la funciones que se le encomienden;



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- XIX. Que en términos de la base DÉCIMA OCTAVA de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, para el periodo estatutario 2019-2023, la jornada electiva interna para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, se celebrará:
- a) El 28 de abril de la presente anualidad, en el período comprendido entre las nueve y las dieciséis horas (salvo que aún se encuentren personas formadas en la fila pendientes de emitir su sufragio, en todo caso votarán sólo las que se encuentren formadas a la hora del cierre de la jornada electiva -16 horas-);
 - b) Por medio de centros de votación, en los domicilios que apruebe esta Comisión;
 - c) Los centros de votación serán atendidos por mesas receptoras de votos, integradas por un Presidente, un Secretario, y hasta dos Vocales;
 - d) Ante cada una de las mesas receptoras de votos podrá estar presente un representante (propietario o suplente) de cada una de las fórmulas que hubiesen obtenido dictamen procedente, previo registro en tiempo y forma de los mismos;
- XX. Que de conformidad con la base VIGÉSIMA de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, para el periodo estatutario 2019-2023, al concluir los trabajos de la jornada electiva, la mesa receptora de votos procederá a realizar en presencia de los representantes de las fórmulas contendientes el escrutinio y cómputo de la elección. Concluido el cómputo y escrutinio, la personal titular de la Presidencia de la mesa receptora de votos entregará copia del acta de la jornada electiva interna a los representantes presentes;
- XXI. Que en términos de la base VIGÉSIMA de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal, para el periodo estatutario 2019-2023, que al cerrar el Centro de Votación (domicilio) en el que se instaló la mesa receptora de votos, el Presidente y Secretario (a) trasladarán la documentación y material electoral utilizados en la jornada electiva al Presidente de esta Comisión y/o al Enlace Operativo y/o Auxiliar;
- XXII. Que conforme a lo normado por la convocatoria y el manual de organización del presente proceso interno, corresponde a la Comisión Estatal de Procesos Internos, determinar diversas cuestiones relacionadas con las diferentes etapas que comprende el proceso interno que nos ocupa, como son: la etapa previa y de preparación de la jornada electiva interna, etapa de proselitismo, etapa de la jornada electiva interna, la etapa de cómputo de la elección, de la etapa recursal;
- XXIII. Que el artículo 14, del Manual de Organización para el Proceso Interno de Elección de las personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, establece que es atribución de la Comisión Estatal de Procesos Internos definir la instalación de las Mesas Receptoras de Votos, las reglas de su funcionamiento, la designación de sus



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

integrantes, los procedimientos de la votación y el acopio de paquetes electorales y cómputo de resultados electorales;

- XXIV. Que la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal en términos de lo referido en los considerandos IV y V del presente acuerdo remitió a esta Comisión el proyecto de Procedimiento de la Jornada Electoral, y solicitó debido a las circunstancias de seguridad que prevalecen en esta entidad federativa el traslado de los paquetes electorales se realice lo más inmediatamente posible, tomando en consideración el rubro y texto de jurisprudencia que a continuación se transcribe:

PAQUETES ELECTORALES. QUÉ DEBE ENTENDERSE POR ENTREGA INMEDIATA DE LOS. El Tribunal Federal Electoral considera que la expresión "inmediatamente" contenida en el artículo 238, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales debe entenderse en el sentido de que, entre la clausura de la casilla y la entrega de los paquetes y expedientes, solamente transcurra el tiempo necesario para el traslado del lugar en que estuvo instalada la casilla al domicilio del Consejo Distrital, atendiendo a las características de la localidad, los medios de transporte y las condiciones particulares del momento y del lugar.

- XXV. Que si bien el derecho al voto es universal y obligatorio, en términos de las disposiciones normativas que rigen a nuestro Partido, la Convocatoria y Manual que rigen el Proceso Interno que nos ocupa, y de conformidad con los principios de certeza, definitividad y legalidad, también es cierto que para la Elección de Dirigentes del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, el voto se encuentra normado para que el electorado lo conformen los afiliados que integran el padrón electoral dentro del corte previsto en nuestra normatividad interna;
- XXVI. Que esta Comisión, después de valorar las propuestas y solicitudes que realiza la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, en el ámbito de su competencia y petición de esta Comisión, hace suyo el trabajo Procedimiento de Traslado de Material y Documentación Electoral, a fin de otorgar certeza al Proceso Interno que nos ocupa, considera aprobar el complemento de documentación electoral propuesto y autorizar su impresión en 446 tantos;
- XXVII. Que dada la inmediatez con la que se deben entregar la documentación y material electoral, amén de lo intrincado y extenso de algunas regiones se necesita designar personal que colabore en el traslado de los mismos;
- XXVIII. De igual forma a fin de otorgar certeza y legalidad aprueba el Procedimiento propuesto por el Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para el traslado hace suyo el trabajo Procedimiento de traslado de la documentación y material electoral para el Proceso Interno de Renovación de la Dirigencia Estatal del PRI en Veracruz para el periodo estatutario 2019-2023, así como las acciones peticionadas para el desarrollo del mismo;

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión Estatal de Procesos Internos adopta el siguiente:



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LA FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

PRIMERO. Se aprueba la impresión del complemento de Documentación Electoral para el Proceso Interno de renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, en las cantidades descritas en el considerando XXIV del presente acuerdo y con los diseños que se anexan al presente acuerdo, como parte integrante del mismo:

- a) Recibo de entrega de materia electoral a Enlace Regional (Operativo y/o Auxiliar) anexo 1;
- b) Recibo de entrega de material electoral a Presidente de la Mesa Receptora de Votos (anexo 2);
- c) Recibo de entrega de documentación electoral a Enlace Regional (Operativo y/o Auxiliar), anexo 3;
- d) Recibo de entrega de documentación electoral a Presidente de la Mesa Receptora de Votos (anexo 4) ;
- e) Recibo de entrega de Sobre de Resultados al Enlace Regional o Enlace de Traslado o Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Veracruz (anexo 5);
- f) Formato para listar a los ciudadanos que no pudieron ejercer su voto por no encontrarse en la Lista Nominal de Afiliados correspondiente a esta Mesa Receptora de Votos (anexo 6);
- g) Flujograma de documentos a ingresar en el Sobre Electoral (anexo 7);
- h) Relación de Documentación Electoral (anexo 8);
- i) Relación de Material Electoral (anexo 9).

SEGUNDO. Se aprueba el Procedimiento de Traslado de Material y Documentación Electoral del Proceso Interno de renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, consistente en:

Procedimiento de Traslado de Material y Documentación Electoral del Proceso Interno de Renovación de la Dirigencia Estatal del PRI en Veracruz

- ✦ El día 16 de abril de 2019 se empaquetará por el personal que se relaciona en el anexo 11 del presente acuerdo, el Material Electoral consistente en: Bolsa negra para el Sobre Electoral, Lápiz, Sacapuntas, Borrador, Pluma, Plumin, Marcador, Hojas Blancas (5), Cinta Canela, Estiquer (2), Tinta (2), Cojín, Crayola, Lona para la



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

- ubicación de Mesa Receptora de Votos, Sábana de Resultados, Urna, Porta urna, Mampara, Instructivo de Armado de Urnas y Mamparas, Manual de Capacitación;
- ✦ Los días 16 al 18 de abril de 2019 serán trasladados por el personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal los paquetes que contienen el Material Electoral para su entrega a los 32 Enlaces Operativos y/o Auxiliares de la Comisión Estatal de Procesos Internos, suscribiendo el correspondiente recibo, en las rutas que se adjunta al presente como parte integrante del mismo (anexo 12);
 - ✦ El día 21 de abril de 2019 se recepcionarán las boletas electorales y se resguardarán en las Oficinas del Titular de la Comisión Estatal de Procesos Internos;
 - ✦ El día 22 de abril de 2019 se empaquetarán las boletas electorales por Región Electoral, por el personal que se relaciona en el anexo 11 del presente acuerdo, en la Sala Gustavo Carvajal Moreno de las Oficinas del CDE del PRI en Veracruz;
 - ✦ En el periodo comprendido del 22 al 27 de abril de 2019 se realizará la Capacitación a los Funcionarios de las Mesas Receptoras de Votos, por parte del Personal adscrito a la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz;
 - ✦ Por economía, se aprovechará la salida del personal de la Secretaría de Acción Electoral del CDE del PRI en Veracruz: Lics. Zeferino Tejeda Uscanga, Rey David Rivera Barrios, Alejandro Sánchez Báez y Valentín Cabrales Vera para que sean entregadas las Boletas y demás documentación Electoral a los Enlaces Regionales, previo recibo correspondiente (22 al 27 de abril de 2019);
 - ✦ La entrega de las boletas, documentación y material electoral a los Presidentes de las Mesas Receptoras de Votos por parte de los Enlaces Regionales se realizará en el periodo comprendido del 23 al 27 de abril de 2019, previa suscripción del recibo correspondiente;
 - ✦ Concluida la Jornada Electiva Interna los Presidentes de las Mesas Receptoras de Votos y los funcionarios y representantes que deseen acompañarlo, entregarán los Sobres Electorales, en las oficinas del Enlace Regional, o al Enlace de Traslado, o en su caso, de avisarlo con antelación, a la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Internos del PRI en Veracruz, inmediatamente cuando sus mesas se ubiquen en la cabecera del distrito, y hasta 6 horas después de la clausura, cuando las mesas se ubiquen fuera de la cabecera del distrito;
 - ✦ A efecto de contar con certeza y legalidad en el Cómputo de la Jornada, los Sobres Electorales serán resguardados en la Oficina del Titular de la Comisión Estatal de Procesos Internos, y sólo serán extraídos por los licenciados Meztli Tlahuitl Rodríguez Anota y Pedro Santiago Rodríguez, adscritos a dicha Comisión, el día del Cómputo de la Jornada;
 - ✦ Los Enlaces Operativos y/o Auxiliares harán acopio del Material Electoral el día 28 de abril de 2019 para su traslado los días 28 y 29 de abril de 2019 a la Secretaría de Acción Electoral del CDE del PRI en Veracruz;
 - ✦ La Secretaría de Acción Electoral del CDE del PRI en Veracruz a través de la Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Organismo Público



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS VERACRUZ

Local Electoral de Veracruz realizará la devolución al OPLEV del material electoral prestado.

TERCERO. Para el Proceso Interno de renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, se designan 9 (Nueve) Enlaces de Traslado, cuyos nombres, y región estatal de adscripción se relacionan en el documento adjunto al presente acuerdo como parte integrante del mismo (anexo 10).

CUARTO. Para el apoyo en el empaquetado de la documentación y material electoral del Proceso Interno de renovación de la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, para el periodo estatutario 2019-2023, se designan 9 (Nueve) Auxiliares, del personal humano del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz, cuyos nombres se relacionan en el documento adjunto al presente acuerdo como parte integrante del mismo (anexo 11).

QUINTO. Se solicita el apoyo de los CC. Zeferino Tejeda Uscanga, Rey David Rivera Barrios, Alejandro Sánchez Báez y Valentín Cabrales Vera, Meztli Tlahuitl Rodríguez Anota y Pedro Santiago Rodríguez, personal humano del Comité Directivo Estatal del PRI en Veracruz, para los fines precisados en el presente acuerdo.

SEXTO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Organización, de la Secretaría de Acción Electoral, del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz y a los Enlaces de Operativos y/o Auxiliares de esta Comisión.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, y serán difundidos en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional www.priveracruz.mx, además de los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Xalapa, capital del Estado de Veracruz, a los 16 días del mes de abril de 2019.

ATENTAMENTE

“Democracia y Justicia Social”

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


CARLOS BRITO GÓMEZ

Presidente



COMISION ESTATAL
DE
PROCESOS INTERNOS


MEZTLI TLAHUITL RODRÍGUEZ

ANOTA
Secretaria Técnica



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 1

RECIBO/001 ENLACE REGIONAL

MATERIAL ELECTORAL

_____ VER; A _____ DE _____ 2019

_____ ENLACE REGIONAL DE _____, RECIBO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL CDE PRI, EL MATERIAL ELECTORAL DESCRITO EN LA RELACIÓN ANEXA, PARA LA JORNADA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN VERACRUZ, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ATENTAMENTE

FIRMA

PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES DEL CDE DEL PRI DE VERACRUZ



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 2

RECIBO/002 PRESIDENTE DE LA MRV

MATERIAL ELECTORAL

_____ VER; A _____ DE _____ 2019

_____, PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS _____, RECIBO DE PARTE DEL ENLACE REGIONAL _____ EL MATERIAL ELECTORAL DESCRITO EN LA RELACIÓN ANEXA, PARA LA JORNADA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN VERACRUZ, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ATENTAMENTE

FIRMA

PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES DEL CDE DEL PRI DE VERACRUZ



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 3

RECIBO/003 ENLACE REGIONAL

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

_____ VER; A _____ DE _____ 2019

_____ ENLACE REGIONAL _____, RECIBO DE PARTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DESCRITA EN RELACIÓN ANEXA PARA LA JORNADA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN VERACRUZ, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ATENTAMENTE

FIRMA

PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES DEL CDE DEL PRI DE VERACRUZ



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 4

RECIBO/004 PRESIDENTE DE LA MRV
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

_____ VER; A _____ DE _____ 2019

_____, PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS _____, RECIBO DE PARTE DEL ENLACE REGIONAL _____ LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DESCRITA EN LA RELACIÓN ANEXA PARA LA JORNADA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN VERACRUZ, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ATENTAMENTE

FIRMA.

PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES DEL CDE DEL PRI DE VERACRUZ



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 5

ACUSE DE RECIBO/005

ENTREGA DE SOBRE ELECTORAL

_____ VER; A _____ DE _____ 2019

_____, FUNCIONARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS _____, HAGO ENTREGA DE _____ SOBRE ELECTORAL AL ENLACE REGIONAL O AL ENLACE DE TRASLADO _____ O A LA SECRETARIA TÉCNICA DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI DE VERACRUZ.

CON LA DOCUMENTACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN VERACRUZ, PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

RECIBE

FIRMA

PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DE DIRIGENTES DEL CDE DEL PRI DE VERACRUZ



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 6

LISTADO DE CIUDADANOS QUE NO PUDIERON EJERCER SU VOTO POR NO ENCONTRARSE EN LA LISTA NOMINAL DE AFILIADOS CORRESPONDIENTES A ESTA MESA RECEPTORAS DE VOTOS.

NO.	NOMBRE COMPLETO	SECCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		



#SOMOSPRI



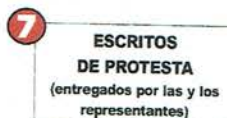
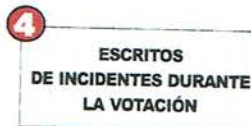
#SOMOSPRI

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 7



DOCUMENTOS QUE DEBEN INGRESAR EN EL SOBRE





SOMOSPRI



SOMOSPRI

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 8

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

1. SOBRE ELECTORAL
2. FLUJOGRAMA DE DOCUMENTOS QUE DEBEN INGRESAR EN EL SOBRE DE RESULTADOS
3. HOJA DE OPERACIONES
4. ACTA DE LA JORNADA
5. ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO
6. HOJA DE INCIDENTES
7. ESCRITO DE INCIDENTE
8. ESCRITO DE PROTESTA
9. BOLETA
10. FORMATO PARA LISTAR A LOS CIUDADANOS QUE NO PUDIERON EJERCER SU VOTO POR NO ENCONTRARSE EN EL PADRÓN.



#SOMOSPRI



#SOMOSPRI

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 9

MATERIAL ELECTORAL

- 1. BOLSA NEGRA PARA EL SOBRE ELECTORAL**
- 2. LAPIZ**
- 3. SACAPUNTAS**
- 4. BORRADOR**
- 5. PLUMA**
- 6. PLUMIN**
- 7. MARCADOR**
- 8. HOJAS BLANCAS (5)**
- 9. CINTA CANELA**
- 10. ESTIQUER (2)**
- 11. TINTA (2)**
- 12. COJIN**
- 13. CRAYOLA**
- 14. LONA PARA LA UBICACIÓN DE MESA RECEPTORA DE VOTOS**
- 15. SABANA DE RESULTADOS**
- 16. URNA**
- 17. PORTA URNA**
- 18. MAMPARA**
- 19. INSTRUCTIVO DE ARMADO DE URNAS Y MAMPARAS**
- 20. MANUAL DE CAPACITACIÓN**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 10

No.	REGION	DISTRITO	MUNICIPIOS ASIGNADOS	AUXILIARES DE TRASLADO	TELÉFONO
1	1	PÁNUCO	TANTIMA - TAMALIN , CHINAMPA DE GOROSTIZA-OZULUAMA Y TAMPICO ALTO	JORGE BAUTISTA SANTIAGO	7681057537
2	5 Y 6	ALAMO 1 Y 2	HUAYACOCOTLA Y BENITO JUAREZ	EUSTACIO HERNÁNDEZ JÁCOME	7651122103
3	8	PAPANTLA	ESPINAL	CRISTIAN DELFÍN OLMOS ÁLVAREZ	7841108893
4	13	XALAPA 1 Y 2	XALAPA	MARTHA ALICIA CAMACHO ROJAS	2281998056
5	24	ZONGOLICA 2	TEZONAPA-NARANJAL Y COETZALA	ERIKA NERY MEDINA	2781124050
6	26	COSAMALOPAN	CUCHIAPA, OMEALCA Y TIERRA BLANCA	JUAN MANUEL TORRES CAMACHO	2711380784
7			CARRANZA	FERNANDO RAMÍREZ FRANCO	9241324614
8	31	MINATITLÁN	HIDALGOTITLÁN	PEDRO FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA	9241306467
9			UXPANAPAN	REYNA CONTRERAS MONTES	9221282412




ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 11

No.	AUXILIAR DE EMPAQUETADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO INTERNO ELECTORAL	AREA DE ADSCRIPCIÓN DEL CDE DE VERACRUZ
1	KARLA MORA VERA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
2	ELIETT CABALLERO HERRERA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
3	ENEDINA MENDOZA BAUTISTA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
4	KARLA SIMONE GONZALEZ	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
5	ALEJANDRO CARMONA HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL
6	EMILIA MONGUE CARREÓN	SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL
7	MARICELA VIVEROS ALARCÓN	ONMPRI
8	JAQUILENE HERNÁNDEZ TEPETLA	ONMPRI
9	PATRICIA MENDOZA GÓMEZ	PRESIDENCIA




ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 12

ruta 1

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MRV
1	III. TUXPAN CRISÓFORO HERNÁNDEZ CERECEDO 783164604	TUXPAN 4100 - 4115 - 4156 - 4159	4
		CAZONES DE HERRERA	1
		TAMIAHUA	1
		TIHUATLAN	1
		TOTAL TUXPAN	7
		TEMAPACHE	1
		CASTILLO DE TEAYO	1
		CERRO AZUL	1
		IXHUATLAN DE MADERO	1
		TLACHICHILCO ASISTE A: IXHUATLAN DE MADERO	0
2	IV. ALAMO TEMAPACHE 1 ANA BERTHA MEJÍA LOZOYA 8333005737	TOTAL ALAMO 1	4
		BENITO JUAREZ 490 - 489	2
		HUAYACOCOTLA	1
		ILAMATLAN ASISTE A: HUAYACOCOTLA	0
		TEXCATEPEC ASISTE A: HUAYACOCOTLA	0
		ZACUALPAN ASISTE A: HUAYACOCOTLA	0
		ZONTECOMATLAN	1
		TOTAL ALAMO 2	4
		CHONTLA	1
		CITLALTEPETL	1
3	II. TANTOYUCA 2 ANDRÉS PONCE MELO 785 105 48 45	IXCATEPEC ASISTE A: CHONTLA	0
		NARANJOS AMATLAN	1
		TANCOCO	1
		TEPETZINTLA	1
		TOTAL TANTOYUCA 2	5
		TANTOYUCA 3643 - 3633 - 3647	3
		CHALMA	1
		CHICONAMEL	1
		CHICONTEPEC	1
		PLATON SANCHEZ	1
4	II. TANTOYUCA 1 PEDRO GARCES MARCIAL 7681003617 / 017688510111	TOTAL TANTOYUCA 1	7
		PANUCO 2814 - 2819	2
		CHINAMPA DE GOROSTIZA	1
		EL HIGO	1
		OZULUAMA	1
		PUEBLO VIEJO 3223 - 3233	2
		TAMALIN	1
		TAMPICO ALTO	1
		TANTIMA	1
		TEMPOAL	1
5	I. PANUCO OSCAR ALBERTO HERRERA TORRES 7891008799 / 7898931358	TOTAL PANUCO	11



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 12
RUTA 2

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MRV
1	VIII. MISANTLA 2 DAMASO ANTONIO HERRERA BERNABE 2351059793	ACATLAN ASISTE A: NAOLINCO	0
		ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	1
		CHICONQUIACO	1
		COACOATZINTLA ASISTE A: JILOTEPEC	0
		JILOTEPEC	1
		LANDERO Y COSS ASISTE A: NAOLINCO	0
		MIAHUATLAN	1
		NAOLINCO	1
		TEPETLAN	1
		TLACOLULAN ASISTE A: JILOTEPEC	0
		TOMAYAN ASISTE A: NAOLINCO	0
		TOTAL MISANTLA 2	6
		MISANTLA 2526 - 2529	2
		COLIPA	1
JUCHIQUE DE FERRER	1		
NAUTLA ASISTE A: VEGA DE ALATORRE	0		
TENOCHTITLAN	1		
VEGA DE ALATORRE	1		
YECUATLA	1		
TOTAL MISANTLA 1	7		
2	VII. MARTINEZ DE LA TORRE VERÓNICA CARREÓN CERVANTES 2251041539	MARTINEZ DE LA TORRE	1
		GUTIERREZ ZAMORA	1
		SAN RAFAEL	1
		TECOLUTLA	1
		TLAPACOYAN	1
		TOTAL MARTINEZ DE LA TORRE	5
		PAPANTLA 2921 - 2899	2
		CHUMATLAN	1
		COAHUITLAN	1
		COXQUIHUI	1
3	VI. PAPANTLA ADRIAN PÉREZ MARTÍNEZ 2281055008	COYUTLA 1285 - 1282	2
		ESPINAL	1
		FILOMENO MATA	1
		MECATLAN	1
		ZOZOCOICO DE HIDALGO	1
		TOTAL PAPANTLA	11
		POZA RICA DE HIDALGO 3150 - 3131 - 3111	3
4	V. POZA RICA DE HIDALGO GAUDENCIO SEBASTIAN MELGAREJO 2323293327	COATZINTLA	1
		TOTAL POZA RICA	4



CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 12

ruta 3

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MIRV
1	X. XALAPA I Y XI. XALAPA II JUAN CALLEJAS ORTIZ 2287530813	XALAPA 2070 - 2086 - 2092 - 2097 - 2099	5
		TOTAL XALAPA	5
2	XII. COATEPEC ANGEL MANUEL VIRUES ORTÍZ 2281622050 / 8168066	COATEPEC 742 - 760	2
		ACAJETE	1
		AYAHUALULCO ASISTE A: IXHUACAN DE LOS REYES	0
		BANDERILLA	1
		COSAUTLAN DE CARVAJAL	1
		IXHUACAN DE LOS REYES	1
		RAFAEL LUCIO	1
		TEOCELO	1
		TLAINELHUAYOCAN	1
		XICO	1
		TOTAL COATEPEC	10
		3	XIII. EMILIANO ZAPATA ALEJANDRO SERGIO LOPEZ CONTRERAS 2281774820
ACTOPAN	1		
APAZAPAN ASISTE A: JALCOMULCO	0		
JALCOMULCO	1		
LA ANTIGUA	1		
PASO DE OVEJAS	1		
PUENTE NACIONAL	1		
TLALTETELA	1		
URSULO GALVAN	1		
TOTAL EMILIANO ZAPATA	8		
PEROTE 3045 - 3058	2		
ALTOTONGA	1		
ATZALAN	1		
JALACINGO	1		
LAS MINAS ASISTE A: LAS VIGAS	0		
LAS VIGAS DE RAMIREZ	1		
TATATILA ASISTE A: LAS VIGAS	0		
VILLA ALDAMA ASISTE A: PEROTE	0		
TOTAL PEROTE	6		
4	IX. PEROTE ALEJANDRO HERNÁNDEZ BRAMBILA 2281788328		

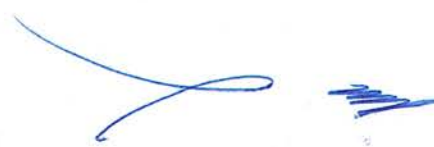


ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 12

ruta 4

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MIRV
1	XIV. VERACRUZ I Y XV. VERACRUZ II GUILLERMO LARIOS BARRIOS 2299010720	VERACRUZ 4230 - 4240 - 4384 - 4475 - 4485 - 4495 - 4497 - 4500	8
2	XVI. BOCA DEL RIO HÉCTOR ALEJANDRO OCEGUERA CABRERA 2291774249	TOTAL VERACRUZ BOCA DEL RIO 492 - 534 - 577 ACUILA ASISTE A: ALVARADO ALVARADO IGNACIO DE LA LLAVE TLALIXCOYAN TOTAL BOCA DEL RIO MEDELLIN ATOYAC	8 3 0 1 1 1 6 1 1
3	XVII. MEDELLIN REYES GUTIERREZ CARRASCO 2291527406	CAMARON DE TEJEDA ASISTE A: SOLEDAD DE DOBLADO CARRILLO PUERTO COTAXTLA CUITLAHUAC JAMAPA MANLIO FABIO ALTAMIRANO PASO DEL MACHO SOLEDAD DE DOBLADO TOTAL MEDELLIN	0 1 1 1 1 1 1 1 9
4	XXIII. COSAMALOAPAN 2 JOSÉ MANUEL TERRONES ARANO 2741005968 (TIERRA BLANCA)	TIERRA BLANCA 3896 - 3887 - 3886 - 3881 - 3917 CUICHAPA OMEALCA 2656 - 2655 TRES VALLES TOTAL COSAMALOAPAN 2	5 1 2 1 9
5	XXIII. COSAMALOAPAN 1 GENARO VILLEGAS CAZARES 2291612943	COSAMALOAPAN CHACALTIANGUIS IXMATLAHUACAN OTATITLAN TLACOJALPAN TUXTILLA TOTAL COSAMALOAPAN 1	1 1 1 1 1 1 6



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 12

ruta 5

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MRV
1	XVIII. HUATUSCO JOSE MANUEL VICICONTY ROJAS 2281039458	HUATUSCO	1
		ALPATLAHUAC	1
		CALCAHUALCO ASISTE A: ALPATLAHUAC	0
		CHOCAMAN	1
		COMAPA	1
		COSCOMATEPEC	1
		IXHUATLAN DEL CAFÉ	1
		SOCHIAPA ASISTE A: HUATUSCO	0
		TENAMPA ASISTE A: TOTUTLA	0
		TEPATLAXCO ASISTE A: IXHUATLAN DEL CAFE	0
		TLACOTEPEC DE MEJIA ASISTE A: TOTULA	0
		TOMATLAN ASISTE A: IXHUATLAN DEL CAFÉ	0
		TOTUTLA	1
		ZENTLA	1
TOTAL HUATUSCO	8		
2	XIX. CORDOBA ABEL CUELLAR MORALES 2281774983 / 01278311198	CORDOBA 1029 - 1062 - 1084 - 1089 - 1091	5
		AMATLAN DE LOS REYES	1
		YANGA	1
3	XX. ORIZABA GUADALUPE KARINA SOLIS HERRERA 2722154610	TOTAL CORDOBA	7
		ORIZABA 2668 - 2752	2
		ATZACAN	1
		FORTIN	1
		IXTACZOQUITLAN	1
		TOTAL ORIZABA	5
		RIO BLANCO 3297 - 3299	2
		ACULTZINGO	1
		AQUILA ASISTE A: MALTRATA	0
		CAMERINO Z MENDOZA	1
4	XXI. CAMERINO Z. MENDOZA CHRISTIAN SERGIO MARTÍNEZ PEREA 2721034554	HUILLOAPAN DE CUAUHTEMOC	1
		IXHUATLANCILLO	1
		LA PERLA	1
		MALTRATA	1
		MARIANO ESCOBEDO	1
		NOGALES	1
		TOTAL CAMERINO Z. MENDOZA	10

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 12

ruta 5

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MRV
5	XXII. ZONGOLICA 1 CLAUDIO LUNA HINOJOSA 2781088815	ZONGOLICA ASTACINGA ATLAHUILCO LOS REYES MIXTLA DE ALTAMIRANO TEHUJIPANGO ASISTE A: ASTACINGA TEQUILA TEXHUACAN ASISTE A: ZONGOLICA TLAQUILPA ASISTE A: ATLAHUILCO TOTAL ZONGOLICA 1	1 1 1 1 1 0 1 0 0 6
	XXII. ZONGOLICA 2 GUILLERMO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ 2727080253	COETZALA ASISTE A: NARANJAL MAGDALENA ASISTE A: RAFAEL DELGADO NARANJAL RAFAEL DELGADO SAN ANDRÉS TENEJAPAN ASISTE A: RAFAEL DELGADO SOLEDAD ATZOMPA TEZONAPA TULIAPAN ASISTE A: RAFAEL DELGADO XOXOCOTLA ASISTE A: SOLEDAD ATZOMPA TOTAL ZONGOLICA 2	0 0 1 1 0 1 1 0 0 4




CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

ANEXO 12

ROUTE 6

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MRV
1	XXIV. SANTIAGO TUXTLA ERUVIEL DE LOS SANTOS RAMÍREZ 2288520111	SANTIAGO TUXTLA	1
		AMATITLAN ASISTE A: CARLOS A. CARRILLO	0
		ANGEL R CABADA	1
		CARLOS A CARRILLO	1
		ISLA	1
		JOSE AZUETA	1
		JUAN RODRIGUEZ CLARA 2188 - 2179	2
		LERDO DE TEJADA	1
		SALTABARRANCA ASISTE A: LERDO DE TEJADA	0
		TLACOTALPAN ASISTE A: CARLOS A. CARRILLO	0
TOTAL SANTIAGO TUXTLA	8		
2	XXV. SAN ANDRES TUXTLA OSCAR OMAR TORRES AGUIRRE 2941079753	SAN ANDRES TUXTLA 3378 - 3355	2
		CATEMACO	1
		HUEYAPAN DE OCAMPO	1
		TOTAL SAN ANDRES TUXTLA	4
		ACAYUCAN 43 - 45	2
3	XXVII. ACAYUCAN ULISES DOMÍNGUEZ PÉREZ 2831122648	OLUTA	1
		PLAYA VICENTE	1
		SAN JUAN EVANGELISTA	1
		SANTIAGO SOCHIJAPAN	1
		SAYULA DE ALEMAN	1
		SOCONUSCO	1
		TEXISTEPEC	1
		TOTAL ACAYUCAN	9
		COSOLEACAQUE 1213 - 1225	2
		CHINAMECA	1
4	XXVI. COSOLEACAQUE JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MARTÍNEZ 9241093907	JALTIPAN	1
		MECAYAPAN	1
		OTEAPAN	1
		PAJAPAN	1
		SOTEAPAN	1
		TATAHUICAPAN DE JUAREZ	1
		ZARAGOZA	1
		TOTAL COSOLEACAQUE	10

CON BASE EN LAS FRACCIONES I Y VIII DEL ARTÍCULO 159 DE LOS ESTATUTOS QUE NOS RIGEN, SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, ASÍ COMO EL ACOPIO Y RECEPCIÓN DE PAQUETES DE ELECTORALES A UTILIZARSE EN EL PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PRI EN VERACRUZ PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019-2023.

#SOMOSPRI



ANEXO 12

ruta 6

ENTREGA DE MATERIAL	DISTRITO	MUNICIPIO	MRV
5	XXVIII. MINATITLAN ROMÁN HERNÁNDEZ SOLÍS 9221543290	MINATITLAN 2431 - 2476 - 2446 - 2489 - 2452	5
		HIDALGOTTILAN	1
		JESUS CARRANZA	1
		UXPANAPA	1
		TOTAL MINATITLAN	8
6	XXIX. COATZACOALCOS I Y XXX. COATZACOALCOS II PEDRO JESÚS CALACICH CORDERO 9211183767	COATZACOALCOS 792 - 908	2
		AGUA DULCE	1
		IXHUATLAN DEL SURESTE	1
		LAS CHOAPAS	1
		MOLOACAN ASISTE A: IXHUATLAN DEL SURESTE	0
		NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	1
		TOTAL COATZACOALCOS	6

#SOMOSPRI

